



4ta. Vuelta Estrecho de Magallanes 2016

El presente reglamento se aplicará a la competencia denominada “4ta. Vuelta Estrecho de Magallanes” organizada por el Club de Ciclismo **Scuderia Mosso**, con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, y empresas privadas.

1. Reglas Generales:

- 1.1. El competidor se declara físicamente apto para realizar el recorrido que determine la Organización y participa voluntariamente y bajo su responsabilidad en la competencia. Conoce y entiende la envergadura, naturaleza y alcance de las actividades, además de los riesgos y peligros que presenta la actividad.
- 1.2. El competidor entiende y acepta que, siendo el ciclismo de montaña y de ruta, actividades riesgosas en sí mismas, los organizadores, directivos, colaboradores y auspiciadores, no son responsables por alguna lesión resultante que las actividades puedan traer. Los corredores y sus acompañantes eximen a la Organización, colaboradores y auspiciadores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.
- 1.3. El competidor autoriza a los organizadores de esta competencia a utilizar cualquier medio de registro fílmico y/o fotográfico de la actividad, para fines personales, publicitarios u otros, sin que por ello tengan que realizar emolumento alguno a su persona y/o sucesores.
- 1.4. En caso de que, por accidente o enfermedad durante esta competencia, se vea imposibilitado para comunicarse, el participante autoriza que se le proporcione la asistencia médica y/o quirúrgica necesaria, y acepta cubrir los costos de las mismas.
- 1.5. La Organización hará especial hincapié en la seguridad de la competencia, por lo que además del sistema previsto para ello, **todo corredor está obligado a asistir a un compañero accidentado**, y en caso de ser necesario, otro competidor debe dar aviso de inmediato al PC más cercano, o en su defecto, a cualquier punto que le permita efectuar una rápida llamada.
- 1.6. La Organización se reserva el derecho de admisión, así como, en cualquier parte del recorrido, pedir el retiro de un competidor por las causas que se entiendan pertinentes a su juicio exclusivo.

1.7. El cierre de las inscripciones será impostergable hasta el día Miércoles 09 de Noviembre a las 20;00 hrs..

2. De los Participantes:

- 2.1. La categoría de un competidor se determina de acuerdo con la edad que tendrá al 31 de diciembre del año en el cual se realiza la competencia, es decir, la edad con la que terminará el año y no la edad en la fecha de la competencia.
- 2.2. Ningún ciclista podrá competir en una categoría distinta a la que corresponde por reglamento.
- 2.3. La categoría Elite se entenderá abierta a quienes deseen integrarla, previa autorización de la Organización.
- 2.4. Los menores de 18 años deberán agregar, adicionalmente, una autorización simple de padre, madre o tutor.
- 2.5. A cada participante se le hará entrega de una placa con su número de inscripción y un chip para cronometraje, el cual deberá ser puesto en el lugar que determine la organización.

3. De la Competencia:

- 3.1. La partida será a las 10:30 hrs. Desde la plaza de Armas de Punta Arenas, en modalidad ruta (Todas las categorías) neutralizada hasta el puente de Rio de los Km. 4,5 aprox., para luego de cinco minutos largar la modalidad MTB (Todas las categorías) también neutralizada hasta el mismo lugar.
- 3.2. El horario de cierre y finalización de la prueba será establecido por el Director de la Prueba. Pasado el tiempo del cierre, la Organización se reserva el derecho de dar por finalizada la prueba y de retirar a los competidores que sigan en carrera.
- 3.3. La carrera tendrá una duración máxima de cinco (5) horas. Si un competidor cruza el km. 75, después de cuatro (cuatro) horas de competencia, tendrá que entregar el chip de control y el número. Si lo desea bajo su responsabilidad puede completar el recorrido, y extremar precauciones ya que Carabineros, y/o banderilleros no estarán en las rutas para el resguardo de los corredores. Los competidores que se les corte el chip y el número no tendrán derecho a medalla de Finish.
- 3.4. Las categorías serán las siguientes, tanto para ruta como MTB:

Ruta y MTB

Categoría Varones

- JUNIOR Nacidos entre 1997 y 1999
- SUB 23 Nacidos entre 1994 y 1996
- ELITE Categoría Abierta
- MASTER “A” Nacidos entre 1977 y 1986
- MASTER “B” Nacidos entre 1967 y 1976
- MASTER “C” Nacidos entre 1961 y 1966
- MASTER “D” Nacidos en 1960 y anteriores

Categoría Damas:

- Damas Elite nacidas en 1986 y posteriores
- Damas Master nacidas en 1985 y anteriores

- 3.5. La competencia se desarrollará con una bicicleta de montaña (MTB) y ruta, movida sólo por fuerza humana, cumpliendo la exigencia mínima de contar con frenos en buen estado, la que será la misma de partida y de llegada. **Para las modalidad Bicicletas de Montaña, está prohibido usar rodado inferior a 1,85 ancho del neumático, se revisará en el punto de partida y el corredor que no cumpla con lo indicado, no podrá participar de la prueba.-**
- 3.5.1. Los corredores no pueden cortar, mutilar, doblar o agregar ningún tipo de publicidad u otra información en la placa que contiene el número. Tampoco se permite una copia o número similar a los entregados por la Organización. No se permitirá la partida del corredor que no cumpla con esta regla.
- 3.6. Los competidores deben asegurarse de portar en todo momento el número entregado por los organizadores el que se colocará en el frente de la bicicleta y el chip de cronometraje en el lugar indicado por la Organización.
- 3.7. El uso del casco de seguridad será **obligatorio** durante el desarrollo de toda la competencia, incluyendo entrenamientos.
- 3.7.1. Se sugiere llevar el teléfono celular para comunicarse con la Organización en caso de accidente o informar algo que considere importante.
- 3.8. La competencia no se suspende por mal tiempo. En caso de fuerza mayor, y siempre y cuando la Comisión Organizadora determine como muy riesgosa la competencia, podrá ser postergada hasta una fecha a determinar.
- 3.9. El competidor es de autosuficiencia y, en consecuencia, el participante debe llevar su alimento, agua, herramientas y/o necesario para completar el recorrido. No obstante, la Organización dispondrá de un punto de hidratación, que se informarán oportunamente.
- 3.10. La Organización contará con vehículos de asistencia durante la carrera por lo que no se admitirán vehículos de apoyo personal (Estos podrán ir detrás del vehículo rastrillo).

4. De las Sanciones:

- 4.1. El competidor no podrá usar lenguaje abusivo u ofensivo durante la competencia contra directivos, competidores, y en definitiva, contra cualquier persona vinculada a la competencia, actuar de modo antideportivo y/o ignorar las reglas de la competencia, lo que será sancionado con la desclasificación de la competencia.
- 4.2. El competidor no puede tirar de la vestimenta, empujar o agarrar a un compañero, poniendo en riesgo la integridad física, lo que será sancionado con una amonestación verbal. La reiteración de la falta implicará la desclasificación de la competencia.
- 4.3. El competidor que no utilice el casco de seguridad durante el desarrollo de la competencia será amonestado verbalmente, será retirado de la pista hasta que modifique esta acción. De insistir en esta conducta, se le desclasificará de la competencia.
- 4.4. Los participantes deben mantener la limpieza de la ruta, evitando dejar algún tipo de basura.
- 4.5. El corredor en toda la competencia debe tener una actitud correcta de carrera, evitar cruzarse en forma peligrosa, en caso del sprint final, mantener la línea de carrera y observar la meta que a veces debido a la alfombra de cronometraje electrónico es un poco mas estrecha.

5. De los Reclamos:

- 5.1. Cualquier corredor que considere que ha sido perjudicado por cualquier acción o durante la competencia, puede presentar un reclamo al Comisario General, dentro de los 15 minutos de terminada la competencia. El reclamo se debe hacer por escrito, en términos claros y respetuosos.
- 5.2. Reclamos contra cálculos de tiempo o resultados finales que obtengan premiación, deben presentarse por escrito, en términos claros y respetuosos, hasta 15 minutos luego del comunicado oficial de los resultados.
- 5.3. Si un reclamo implica a uno de los corredores que arribaron dentro de los tres primeros lugares, la ceremonia de premiación debe ser aplazada hasta que el Comisario General lo resuelva.
- 5.4. Ante cualquier duda frente a penalización y casos no contemplados específicamente en este Reglamento, se debe consultar el Código Disciplinario de la Federación Ciclista de Chile y el Reglamento Internacional de la UCI.